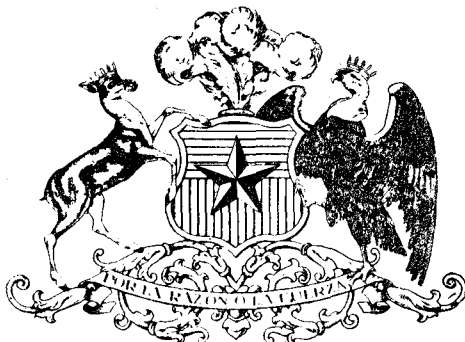


REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 14^a, en viernes 8 de noviembre de 1963

(Especial: de 10.45 a 13.30 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CORREA LARRAIN

SECRETARIOS, LOS SEÑORES CAÑAS IBAÑEZ Y KAEMPFE

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

I.—SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—La Cámara entra a ocuparse del objetivo de la sesión: la situación producida en Alto Palena y Valle Hondo. A petición de S. E. el Presidente de la República, la Cámara se constituye en sesión secreta 1123

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

- 1.—Oficio de S. E. el Presidente de la República con el que incluye varios proyectos de ley entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la presente legislatura 1123

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“Nº 00598.—Santiago, 7 de noviembre de 1963.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 57 de la Constitución Política del Estado, he resuelto incluir, entre las materias de que se puede ocupar el H. Congreso Nacional en el actual Período Extraordinario de Sesiones, los siguientes proyectos de ley:

1.—El que crea una corporación autónoma de derecho público denominada “Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas”.

2.—El que denomina “Manuel Antonio Matta” a la localidad de San Fernando, del departamento de Copiapó, provincia de Atacama.

3.—El que modifica la Ley Nº 12.861, con el objeto de autorizar a la Municipalidad de Cartagena para destinar hasta un 10% de su presupuesto ordinario en los fines establecidos en el artículo 3º de la Ley Nº 11.469, sobre Estatuto de los Empleados Municipales.

4.—El que reconoce, por gracia, el tiempo servido en la Administración Pública (Servicio Nacional de Salud), a doña Lucía Preller Werner.

5.—El que aprueba el acuerdo especial que establece una Escuela de Aprendizaje en Frutillar, derivado del Convenio Básico de Cooperación Económica y Técnica suscrito con la República Federal de Alemania.

6.—El que establece que el personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile que ocupe un bien raíz de propiedad fiscal, no estará obligado a pagar las contribuciones a los bienes raíces correspondientes.

Dios guarde a V. E. (Fdos.): *Jorge Alessandri R.— Sótero del Río G.*”.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 10 horas y 45 minutos.*

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

—*El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Terminada la Cuenta.

1.—SITUACION PRODUCIDA EN ALTO PALENA Y VALLE HONDO, PROVINCIA DE CHILOE. PETICION DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. — SUSPENSION DE LA SESION. CONSTITUCION DE LA SALA EN SESION SECRETA

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Ha llegado una nota de Su Excelencia el Presidente de la República, en la que, en uso de la facultad que le confiere el artículo 72, número 16, de la Constitución Política del Estado, solicita que la presente sesión especial citada con el objeto de tratar la situación de Palena, tenga el carácter de secreta.

El señor HURTADO (don Patricio).—¿Quién lo pide, señor Presidente?

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Su Excelencia el Presidente de la República, en uso de la facultad que le confiere el artículo 72, número 16, de la Carta Fundamental, Honorable Diputado.

En consecuencia, se constituirá la Sala en sesión secreta.

Se suspende la sesión por cinco minutos.

—*Se suspendió la sesión.*

—*Se constituyó la Sala en sesión secreta.*

*Crisólogo Venegas Salas,
Jefe de la Redacción de Sesiones.*